

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

DECLARACIÓN N° 136/06

VISTO:

El Proyecto: **“CIRCUNVALACIÓN INTERNA a la CIUDAD de GÁLVEZ”**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada obra, considerada como muy importante para la comunidad galvense, es muy esperada;

Que la misma posee una traza total de 7.250 mts., incluyendo calles Enrique Mills, Bv. Argentino, Av. 9 de Julio y Granaderos de San Martín, (ver plano adjunto);

Que el mencionado proyecto conlleva, como objetivos primarios, evitar el tránsito de los vehículos de gran porte por el interior de la planta urbana, como así también, dotar al Área Industrial Oficial de la ciudad, con una vía de comunicación que conserve una transitabilidad permanente;

Que de igual forma, la concreción de esta obra, redundaría en otros beneficios, como ser, que las distintas industrias radicadas en otros lugares de la ciudad considerados como zonas industriales de acuerdo a la normativa de Usos del Suelo Municipal, (sectores de calles Matorras y de Bv. Argentino, por ej.), cuenten con accesos acordes a sus necesidades, y además, que se incrementen las posibilidades de acceder a terrenos que permitan llevar a cabo, de manera definitiva, el proyecto de ejecución de una playa para el estacionamiento de camiones;

Que según se desprende del último Mensaje a la Asamblea Legislativa pronunciado por el señor Gobernador de la Provincia, con motivo de la inauguración del 124° Período Ordinario de Sesiones, la obra de referencia figura en el programa a ejecutar (ver detalle adjunto);

Que este Concejo Municipal, haciéndose eco de las inquietudes planteadas por las distintas Instituciones del quehacer de la ciudad, ha seguido permanentemente los avances de las tramitaciones correspondientes a esta obra, estando en condiciones de expresar que la misma ya cuenta con proyecto ejecutivo terminado;

Que las consultas permanentes al respecto, demuestran el interés de la población acerca de su ejecución definitiva;

Que es pertinente entonces hacer conocer al señor Gobernador de la Provincia el referido anhelo, emitiendo, por parte del Cuerpo Legislativo local una Declaración que exprese lo antes dicho;

Que el Honorable Concejo Municipal acompaña, en este aspecto, todas las tramitaciones que en tal sentido se han llevado adelante desde el Departamento Ejecutivo Municipal, como así también, las canalizadas a través del Senador Provincial por el Departamento San Jerónimo, Danilo Capitani;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

DECLARACIÓN

ART.1°)-El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de la ciudad de Gálvez, vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia, a través del Organismo correspondiente, disponga las medidas pertinentes a efectos de la concreción de la Obra: **“Circunvalación Interna a la ciudad de Gálvez”**, anunciada en el Mensaje a la Legislatura Provincial el día 1° de Mayo próximo pasado, con motivo de la inauguración del 124° Período Ordinario de Sesiones.-----

ART.2°)-PASAR copia de la presente a los Organismos correspondientes del Superior Gobierno de la Provincia, a ambas Cámaras Legislativas, al Senador Provincial del Departamento San Jerónimo, Danilo Capitani, al D.E.M. y a los medios de difusión, a los efectos correspondientes.-----

ART.3°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 17 DE AGOSTO DE 2006.-

Proyecto presentado por el Concejo en Comisión